

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 384**

21 Número de solicitud: 201600656

51 Int. Cl.:

**E04H 13/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**20.09.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**25.04.2017**

71 Solicitantes:

**TOBA BLANCO, Colin Clotilde (100.0%)  
Mercedes Ruibal, 11  
15690 Zapateira-Arteixo (A Coruña) ES**

72 Inventor/es:

**TOBA BLANCO, Colin Clotilde**

54 Título: **Casa de paz**

**ES 1 181 384 U**

## DESCRIPCIÓN

Casa de Paz.

### 5 Estado de la técnica anterior a la fecha de prioridad

El modelo de utilidad registrado se refiere a la adaptación integra de edificios que por un sistema de taquillas o huecos similares a los descritos en el Modelo de Utilidad Casa de Paz U 200602039 y a los existentes en los apartados de correos y otros.

10

Consistente en este caso el uso de las taquillas para albergar las urnas cinerarias para su conservación y custodia. Edificios ya existentes o nuevas construcciones.

Las finalidades del conjunto pueden ser varias:

15

Poder albergar todo tipo de cenizas animales (racionales, irracionales) en un lugar reducido dentro de un edificio.

20

Nueva concepción de lugar de culto adaptadas a las distintas necesidades de la población.

Evitar contaminación medioambiental.

25

Custodiar las cenizas depositadas en estos conjuntos.

Reconocida ubicación de los seres incinerados, guardados en un lugar determinado a modo de los convencionales cementerios.

30

Crear nuevos usos tanto para edificaciones existentes como de nueva construcción.

### Objeto de la invención

35

La presente invención se refiere, como su título indica, a la disposición y combinación de taquillas destinadas a la custodia de urnas cinerarias alojadas en un interior. Están respuestas como se indica en la ( Figura nº 1), y tanto dentro de edificios existentes como en nuevas edificaciones, los cuales serían adaptados para albergar dichas taquillas, así como servicios auxiliares.

40

Ejemplo: capillas, cafetería, proyección, museo y estancias adyacentes que sirvan de apoyo al desarrollo del funcionamiento del centro.

Estos lugares a rehabilitar podrían ser:

45

Edificios emblemáticos u otros sin uso, rectorales, castillos, locales, naves etc. u otros edificios de nueva construcción, que se construirán como se desee.

### Explicación breve de las figuras del modelo de utilidad: "Casa de Paz"

50

FIGURA Nº 1 -

Muestra el alzado frontal de un conjunto de taquillas, destinadas a la custodia de urnas cinerarias.

FIGURA Nº 2 -

Muestra una vista en planta tipo de distribución de la estancia, con la posibilidad de incluir un núcleo de comunicación en el pasillo.

5

FIGURA Nº 3 -

Muestra un esquema de distribución en planta tipo de dos estancias, una con iluminación y ventilación exterior (sala-A), otra con ventilación e iluminación forzada (sala-B).

10

FIGURA Nº 4 -

Muestra perspectiva de interior de una posible distribución de las salas (estancias) donde albergar las taquillas.

15

Iluminación cenital, y de ser posible también natural.

FIGURA Nº 5 -

20 Muestra un detalle alzado de las taquillas.

**Modo de realización preferente**

25 Tanto en las instalaciones restauradas, como en las de nueva construcción se dispondrá de salas para albergar las taquillas como puede apreciarse en las (Figuras - 2 y 3) pero estas salas también pueden ser abiertas como se observa en la (Figura - 4).

30 La forma de ventilación podría ser como se observa en la (Figura - 3 - sala - A) a través ventanas practicables de diversas dimensiones en función de las necesidades.

La otra forma como se observa en la (Figura - 3 - sala - B) a través de conductos de aire acondicionado. La iluminación será como se deseé, artificial o natural.

35 Las distintas taquillas (Figuras - 1 y 5) también pueden formar pantallas y según la disposición del conjunto crear distintas estancias a modo de paneles móviles o fijos (Figura - 4 y 5) creando diferentes espacios a los de las salas tipo (Figuras - 2 y 3).

40 Podrá sustituirse cualquier módulo o sala para destinarlo a otros usos que complementen el centro tales como:

sala de proyección, capilla, cafetería , descanso, información, etc.

45 Resulta evidente que este modelo de utilidad se puede fabricar en grandes series y aplicarse a los fines planteados anteriormente.

Se hace constar a los efectos oportunos, que materiales, tamaño, forma y disposición de los elementos, podrán ser modificados siempre y cuando no suponga una alteración de las características esenciales de esta invención.

50 A las salas (2) de las edificaciones, se le adaptaran las taquillas (1).

**La Aplicación Industrial**

Esta invención tiene su aplicación industrial dentro del sector que se dedica a la conservación y custodia de las urnas cinerarias.

5

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Casa de Paz, **caracterizada**, por ser edificaciones de una o más plantas. reformadas o de nueva construcción y dispuestas en su interior un sistema de taquillas de características normales, de dimensiones y acabados a determinar, móviles o fijas que puedan formar pantallas y según la disposición del conjunto crear distintas estancias, o adaptarse a las estancias ya existentes dentro de las edificaciones íntegramente adecuadas para tal fin.
- 10 Dicho fin será la conservación y custodia de las cenizas animales, racionales o irracionales contenidas dentro de las urnas adecuadas a las mencionadas taquillas
- 15 2. Casa de Paz, según la reivindicación anterior **caracterizada** por contar con distintas salas como museo, sala de proyecciones, sala de descanso sala de distintas religiones, aficiones, profesiones, sala de información, etc, etc.
- 20 3. Casa de Paz, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por presentar distintos sistemas de ventilación como ventanas practicables de diversas dimensiones en función de las necesidades, o a través de conductos de aire acondicionado.
4. Casa de Paz, según reivindicaciones 1, 2, 3, **caracterizada**, por presentar distintos sistemas de iluminación, artificial o natural según se desee.
- 25 5. Casa de Paz, según reivindicaciones, 1, 2, 3, 4 **caracterizado** por estar la custodia de las urnas en el interior de una edificación.
6. Casa de Paz, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por convertir el interior de un edificio, una nave, un local, etc., etc, en un cementerio custodio.

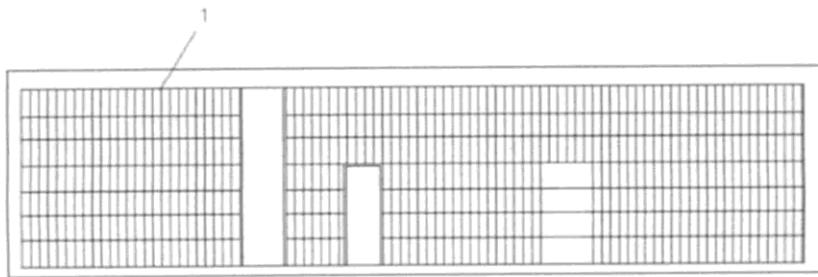


FIGURA 1

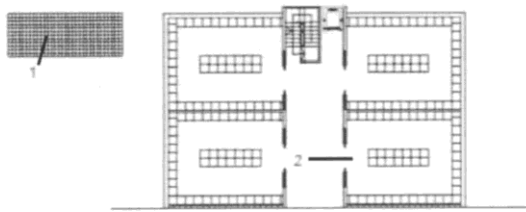


FIGURA 2

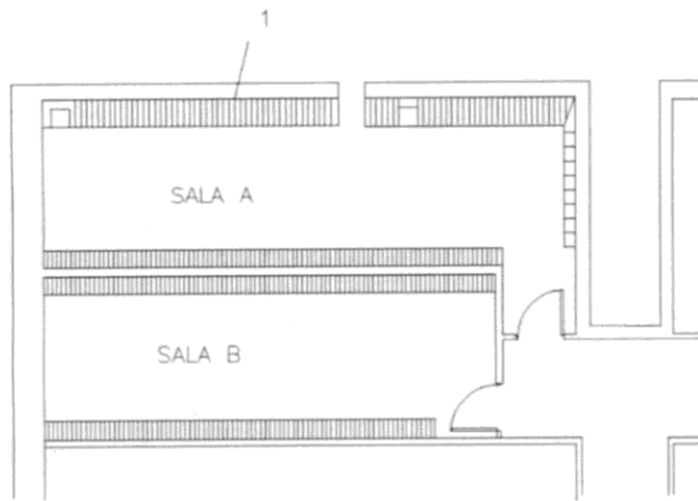


FIGURA 3



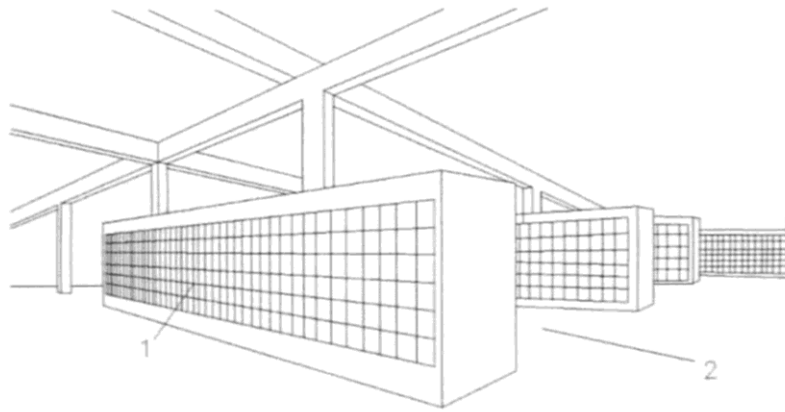


FIGURA 4

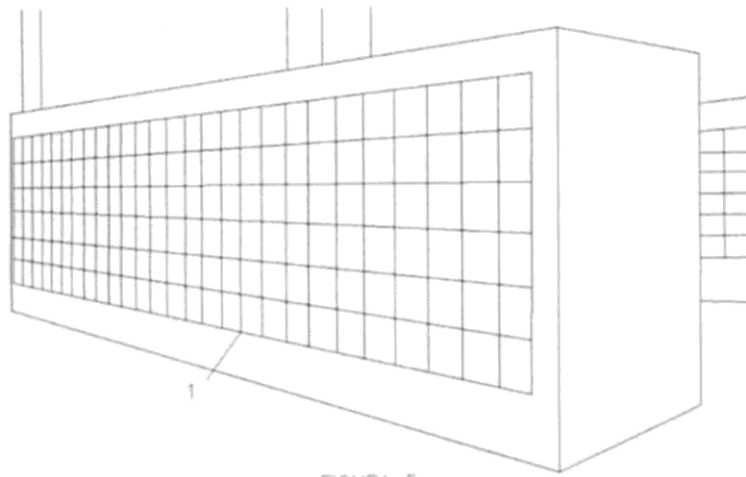


FIGURA 5